Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 1 de 55

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/02/2024 al 29/02/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	74,41%	70,84%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6872-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ – CONTRATISTA. OBLIGACIONES GENERALES, OBLIGACIONES TÉCNICAS Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6872- 2023
FECHA DE CONTRATO	19/04/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	28/12/2023
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900175374
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.990.587.214
PLAZO	279 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	25/04/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	03/05/2024
ADICION	MODIFICACION No. 1 del 28 de diciembre 2023 ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6872 2023 la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($533.924.182) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (($435.431.302 que equivale al 81,55% de participación y el ASOCIADO aporta la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($98.492.880) correspondiente al 18,45%18,45%; discriminados de la siguiente forma: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($80.442.773) correspondiente al aporte en especie, y DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($18.050.107) correspondiente al aporte en dinero, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 21 de febrero del 2024 hasta el 03 de mayo del 2024 conforme la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio. Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 2 de 55

Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así: expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
18343	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	448.000.000	$435.431.302
CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($435.431.302)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6872 de 2023 así: DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.107.524.562), con un porcentaje de participación del 83,48% y el Asociado aporta la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($416.986.834) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 6872 del 2023 del 16,52%. discriminados de la siguiente forma:

TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($340.127.436) correspondiente al aporte en especie, y SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($76.859.398) correspondiente al aporte en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. SE INCORPORA la estructura de costos desde el 0 4 de febrero del 2024 al 0 3 de mayo del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada a partir de los precios de referencia debidamente viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y otras consideraciones, se elaboró el análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros, de la siguiente manera:

i. Talento Humano, para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico (1 4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día Noche, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2023 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2023, “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 3 de 55

de Integración Social", donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias.

ii. Reconocimiento y mantenimiento al inmueble, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento del 39% para el reconocimiento y el 34% para el mantenimiento Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior, aunque las especificaciones de los anexos técnicos 6 no varían SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022. valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022.

iii. Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un cia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un mejor control de los recursos. Mejor control de los recursos.

iv. Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social de la Secretaría Distrital de Integración Social -- SDIS mediante el memorando Rad: SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023.I2023004856 el 17 de febrero de 2023.

v. Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social de Integración Social -- SDIS mediante el memorando Rad: I2023SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 004856 el 17 de febrero de 2023.2023.

vi. Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la diciembre de 2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 4 de 55

	expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de acuerdo con lo requerido acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico (1en el Anexo Técnico (1--4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión 4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –– Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin canino, información medio humano sin armas y sin canino, información que fue calculada y verificada por la fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero de 2023.de 2023. Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Integración Social -- SDIS mediante memorando Rad: SDIS mediante memorando Rad: I2023004856 el 17 I2023004856 el 17 de febrero de 2023.de febrero de 2023. viii. Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social-- SDIS mediante los radicados definidos I2023SDIS mediante los radicados definidos I2023001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y 001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.
PRORROGA	MODIFICACION No. 1 del 28 de diciembre 2023 PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 03 de mayo del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 5 de 55

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento, se realizaron las siguientes socializaciones con el Talento Humano y se registró su respectivo listado de asistencia en FOR-DG-023: 1.1 Acta No. 000 Reunión de equipo (07-02-2024): Socialización Cambio Supervisión - Recomendaciones y acciones de mejora. 1.2 Acta No. 001 Reunión de equipo (21-02-2024): Recomendaciones Técnicas	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/ 1. Obligaciones Generales/Obligación 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento, se dio cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, garantizando las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del Convenio. 2.1 Certificación OG2-3 Ley 80 y recursos físicos, técnicos y humanos	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 2
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento, se dispuso de todos recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio, como se evidencia en: 2.1 Certificación OG2-3 Ley 80 y recursos físicos, técnicos y humanos	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 2
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para este informe	No Aplica Para Este Informe
5. Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento, se radicó en drive el informe de ejecución mensual; subsanando las correcciones y observaciones que se presentan: 5.1 Captura de pantalla de correos de comunicaciones enviadas febrero	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 5
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 6 de 55

por el Interventor y/o supervisión.	acompañamiento que, el operador Asociación de Hogares Si a la Vida en el marco de la ejecución del Convenio 6872-2023, acató de manera diligente y oportuna las recomendaciones brindadas por la Supervisión y Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, como se evidencia en: FOR-PSS-209 11. Informe Gestión 6872-2023 febrero	
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se realizó el pago de los honorarios del mes de Febrero el día 28/02/2024 al Talento Humano, como se evidencia en el informe financiero en la carpeta de costos fijos, así: 4.1.1 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano 4.1.2 Comprobante Transferencia Nómina 4.1.3 Certificación de Parafiscales firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal.	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1. Informe Financiero//4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se presentaron los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, relacionados con salud, riesgos laborales y pensión, dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, en constancia se presenta: 4.1.3 Certificación de Parafiscales firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal.	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1. Informe Financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 7 de 55

9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador canceló de manera oportuna los honorarios, impuestos, gravámenes, acorde a las leyes colombianas y las demás necesarias para la ejecución del convenio de asociación 6872-2023, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales pertinentes para la atención y desarrollo de este, así: 4.1.1 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano 4.1.2 Comprobante Transferencia Nómina 9.1 Certificación de Parafiscales firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal.	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Informe Financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano. //Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 09
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se contó con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, como se evidencia en: 10.1 FOR-GD-017 Formato Único Inventario Documental (FUID) Febrero 2024 10.2 Registro Fotográfico Archivo Historias Sociales Participantes 10.3 Registro Fotográfico Archivo Documental Talento Humano 10.4 Registro Fotográfico Archivo Documental por Componente	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	No aplica para este periodo, pues no se suscribió modificación o cambio en pólizas, por lo que se contó con la respectiva vigencia para el periodo.	No Aplica Para Este Periodo
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento en general que, se contó con participación en las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones; convocadas por la Subdirección para la Vejez, -2024): 12.1 Acta del 19-02-2024 Asistencia técnica componente nutricional 12.2 Acta 041 de 23-02-2024 Construcción del pacto de convivencia	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 8 de 55

financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se contó con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, como se evidencia en: FOR-PSS-209 11. Informe gestión 6872-2023 febrero 2024	
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se cargó en la plataforma SECOP II los documentos soporte de ejecución contractual, en constancia se presenta: 14.1 Captura de pantalla cargue de informe No. 010 en plataforma SECOP II	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se cargó el undécimo informe financiero de ejecución, como se evidencia en: 1. Carpeta Informe Financiero	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/ 1. Informe Financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, NO se presentaron situaciones que causen perjuicios a la administración o a terceros conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la ley 80 de 1993, lo cual se certifica en: 16.1 Certificación OG16 Perjuicio a Terceros	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador NO fue notificado de reclamación alguna que afectara directa o indirectamente a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS por las que deba responder el Operador en calidad de asociado. 17.1 Certificación OG17 Indemnidad SDIS	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, en el periodo de ejecución NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 18

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 9 de 55

que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación OG18 Acciones contra SDIS	
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, NO se presentaron reclamos, demandas, acciones legales y costos que surgen en la ejecución del convenio; en contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, como se evidencia en: 19.1 Certificación OG19 No Reclamaciones	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, NO se presentaron denuncias ante ninguna autoridad competente ya que no se evidenció ningún tipo de maltrato, violencia o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores. 20.1 Certificación OG20 Responder reclamaciones	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, NO se presentan situaciones que requieran que la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS efectué deducción de valores resultantes por los conceptos de cualquier suma. 21.1 Autorización OG21 Autorización Descuento	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 21
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, NO se evidenció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 10 de 55

en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, como consta en: 22.1 Certificación OG22 Conductas Violencias	
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, NO se evidenció ninguna situación que requiriera realizar denuncia ante autoridad competente. 23.1 Certificación OG23 Vulneración Derechos	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se dio cumplimiento a todos los lineamientos, protocolos, directrices y documentos establecidos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública; de acuerdo con lo soportado en el presente Informe de Gestión correspondiente al mes de febrero de 2024. FOR-PSS-209 11. Informe Gestión 6872-2023	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 11 de 55

	Febrero 2024	
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se formalizó ante la Secretaria Distrital de Salud la solicitud de visita de inspección para obtener concepto sanitario el día 31 de octubre de 2023, en constancia se presenta: 25.1 Captura pantalla Formulario de inscripción SB00041870 del 31 de octubre de 2023.	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se realizó Socialización Mensual de Plan de Saneamiento bajo el liderazgo de profesional en nutrición. 26.1 Acta 007 Capacitación Operarios Plan de Saneamiento 29.02.2024	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, la unidad operativa implementó y utilizó la documentación suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS; tal como se evidencia en el presente informe de ejecución correspondiente al mes de febrero de 2024 FOR-PSS-209 11. Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador contó con más del 30% de participación de mujeres en la ejecución del convenio, contratados por prestación de servicios, tal como lo establece el artículo 3 del decreto 332 de 2020, como se evidencia en: 28.1 Certificación OG28 Participación Mujeres	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/1. Obligaciones Generales/Obligación 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se realizaron acciones de caracterización mensual de población atendida y encuesta bimensual de percepción del servicio: 29.1 FOR-PSS-728 FORMATO	//Informe Gestión 6872-2023 Febrero 2024/ 1. Obligaciones Generales/Obligación 29

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 12 de 55

	CARACTERIZACIÓN - FEB 2024.xlsx (Excel) 29.2 FOR PSS 522 Encuesta percepción servicio cuidado transitorio día – noche 29.3 Informe Encuesta Percepción Servicio	
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se registró en los formatos establecidos, las intervenciones profesionales individuales con las personas mayores, las cuales reposan en las respectivas Historias Sociales; tales como abordajes que implicaron medidas pedagógicas por Faltas al Pacto de Convivencia: Persona Mayor Ricardo Duarte. Dichas acciones se soportan a través de los siguientes formatos: FOR-PSS-224 Formato seguimiento individual FOR-GD-002 Actas y listado de asistencia FOR GD 023: 1.1 Acta 003 Acompañamiento proceso Formativo persona mayor Lia Mendoza 1.2 Acta 005 Acompañamiento Art. laboral persona mayor Javier Salazar 1.3 Acta 016 Seguimiento proceso Formativo persona mayor Lia Mendoza 1.4 Acta 017 Seguimiento Art. persona mayor Javier Salazar 1.5 Acta 021 Medida pedagógica persona mayor Ricardo D. 1.6 Acta 024 Reintegro Familiar persona mayor Lucia Ortiz	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 1
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se realizó en la Unidad Operativa Mesa Técnica de aprobación del PAI recibiendo sugerencias en cuanto a los indicadores y medios de verificación, el día 31 de Mayo se envió documento definitivo ajustado, el cual es aprobado por dicha Mesa y entregado en física el 09/06/2023 bajo radicado E2023028689. Considerando la prórroga al Convenio en el marco del Modificatorio No.1, durante el mes de Febrero, se consolida y envió el respectivo ajuste al documento ampliando la ejecución de actividades. 2.1 Captura Pantalla Envio Alcance PAI (20.02.2024) 2.2 Alcance PAI a 3.5.2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 2
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se adjuntó Informe Trimestral de Seguimiento al PAI,	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 3

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 13 de 55

proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	correspondiente al mes de Febrero de 2024. 3.1 FOR-PSS-516 Seguimiento Plan de Atención Institucional - PAI.xlsx (Excel)	
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas que, se contó con medios de comunicación e información para acceso de las personas mayores; estas actividades se registraron en Formato FOR-PSS-517 registro desarrollo de actividades: 4.1 Actividad TICS (01-02-2024) 4.2 Actividad TICS (06-02-2024) 4.3 Actividad TICS (08-02-2024) 4.4 Actividad TICS (13-02-2024) 4.5 Actividad TICS (15-02-2024) 4.6 Actividad TICS (20-02-2024) 4.7 Actividad TICS (22-02-2024) 4.8 Actividad Alfabetización digital (27-02-2024) 4.9 Actividad TICS (29-02-2024)	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 4
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se implementaron acciones que garantizaron la atención en salud de las personas mayores así: Toma diaria de signos Vitales, registro diario actividades de cuidado para la salud. 5.1. FOR-PSS-730 Registro Diario Novedades en Salud - Día 5.2. FOR-PSS-730 Registro Diario Novedades en Salud - Noche 5.3. FOR-PSS-518 Registro Constantes	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 5
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se contó con el cronograma de actividades desarrolladas en el mes de Febrero de 2024, en constancia se presenta: 6.1 Cronograma Actividades Febrero 2024 6.2 Captura Pantalla Envio Cronograma (20.02.2024)	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 6
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador realizó el	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 14 de 55

evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	cargue en el respectivo drive de la entidad, con los soportes que permiten evidenciar el desarrollo de las actividades realizadas con las personas mayores. 11. Informe Gestión 6872_2023 Febrero 2024	
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se contó con los usuarios SIRBE jpinzonm y lcubillosc; asignados a la Unidad Operativa para realizar el cargue diario de información registrada en: 5.1. FOR-PSS-730 Registro Diario Novedades en Salud - Día 5.2. FOR-PSS-730 Registro Diario Novedades en Salud - Noche	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 5
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se registró en los formatos establecidos, las intervenciones profesionales individuales con las personas mayores, las cuales reposan en las respectivas Historias Sociales. De igual manera se han realizado acciones colectivas en cumplimiento del Plan de Atención Institucional - PAI, las cuales se soportan a través de los formatos FOR-PSS-517 Formato registro del desarrollo de actividades y FOR-GD-002 Actas y listados de asistencia FOR-PSS-525, se presentaron de la siguiente manera: 9.1 Eje Derechos y Ejercicio de Ciudadanía 9.1 EJE DERECHOS Y EJERCICIO DE CIUDADANIA 9.1.1 Diagnóstico PAI 01.02.2024 9.1.2 Diagnóstico PAI 02.02.24 9.1.3 Diagnóstico PAI 05.02.2024 9.1.4 Diagnóstico PAI 06.02.24 9.1.5 Diagnóstico PAI 07.02.24 9.1.6 Espiritual 08.02.24 9.1.7 Sexualidad 09.02.224 9.1.8 Fortalecimiento Autonomía 12.02.24 9.1.9 Importancia Inteligencia Emocional. 9.1.10 Derechos Ambientales 15.02.24 9.1.11 Autonomía 20.02.24 9.1.12 Higiene Sueño22.02.24 9.1.13 Derechos amb23.02.24 9.1.14 R. Conflictos23.02.24 9.1.15 Fortalecimiento Autonomía 26.02.24 9.1.16 Fortalecimiento Autonomía 27.02.24 9.1.17 Derechos Amb29.02.24	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 15 de 55

9.2 EJE OCUPACION HUMANA
9.2.1 01-02-2024 Actividad Lúdica
9.2.2 01-02-2024 Actividad TICS
9.2.3 02-02-2024 Actividad lúdica
9.2.4 05-02-2024 Taller de artes
9.2.5 06-02-2024 Actividad lúdica
9.2.6 06-02-2024 Actividad TICS
9.2.7 06-02-2024 Diagnostico PAI
9.2.8 07-02-2024 Actividad lúdica
9.2.9 07-02-2024 Diagnostico PAI facilitadores
9.2.10 08-02-2024 Actividad lúdica
9.2.11 08-02-2024 Actividad TICS
9.2.12 09-02-2024 Actividad lúdica
9.2.13 10-02-2024 Juegos cognitivos
9.2.14 12-02-2024 Actividad lúdica
9.2.15 13-02-2024 Actividad TICS
9.2.16 14-02-2024 Actividad lúdica bibliored
9.2.17 15-02-2024 Actividad lúdica
9.2.18 15-02-2024 Actividad TICS
9.2.19 16-02-2024 Actividad Lúdica
9.2.20 16-02-2024 Cinemanía
9.2.21 20-02-2024 Actividad lúdica
9.2.22 20-02-2024 Actividad Tics
9.2.23 2-02-2024 Actividad Lúdica
9.2.24 22-02-2024 Actividad TICS
9.2.25 23-02-2024 Actividad lúdica bingo
9.2.26 23-02-2024 Cinemanía
9.2.27 26-02-2024 Actividad lúdica
9.2.28 27-02-2024 Actividad lúdica
9.2.29 27-02-2024 Alfabetización digital
9.2.30 28-02-2024 Actividad sensorial
9.2.31 29-02-2024 Actividad lúdica
9.2.32 29-02-2024 Actividad Tics

9.3 EJE ESTILOS VIDA SALUDABLE
9.3.1 01-02-2024 Diagnostico PAI
9.3.2 01-02-2024 Diagnostico PAI
9.3.3 02-02-2024 Diagnostico PAI
9.3.4 02-02-2024 Diagnostico PAI
9.3.5 05-02-2024 Relajación
9.3.6 06-02-2024 Autocuidado
9.3.7 07-01-2024 Higiene sueño
9.3.8 08-02-2024 Actividad física
9.3.9 12-02-2024 Relajación
9.3.10 13-02-2024 Relajación
9.3.11 15-02-2024 Actividad física
9.3.12 15-02-2024 Resolución conflictos
9.3.13 16-02-2024 Higiene sueño
9.3.14 19-02-2024 Autocuidado
9.3.15 20-02-2024 Autocuidado
9.3.17 21-02-2024 Higiene sueño
9.3.18 22-02-2024 Actividad Física
9.3.19 28-02-204 Enfermedad transmisión sexual
9.3.20 28-02-2024 Higiene Sueño
9.3.21 28-02-2024 Resolución conflictos
9.3.22 29-02-2024 Higiene Sueño_

9.4 EJE PARTICIPACION Y REDES
9.4.1 07-02-2024 Mesa diagnostico PAI T-S
9.4.2 13-02-2024 Movimientos sociales
9.4.3 121-02-2024 Movimientos sociales
9.4.4 23-02-2024 Encuentro familiar cumpleaños

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 16 de 55

	9.4.5 23-03-2024 Encuentro Generacional CC Gratitud 9.4.6 27-02-2024 Movimientos sociales 9.4.7 27-02-2024 Socialización pacto convivencia	
10 Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador en el marco de la estrategia en el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones: 10.1 Acta 030 Estrategia Buen Trato - Feb. 2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 10
11 Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	Durante el periodo de este informe se contó con los listados de asistencia de la participación de las personas mayores en el servicio Dia-Noche con un total de 1.698,5 actuaciones cargadas en el sistema misional SIRBE, en evidencia se muestran en formatos de la SDIS y formato no controlado del operador: 11.1 FOR-PSS-525 Listados Ingresos Dia 11.2 FOR-PSS-525 Listados Ingresos Noche 11.3 Malla de Asistencia 2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se dio cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, así como: Minuta patrón, ciclos de menús: Carpeta 2. Componente de Nutrición y Salubridad	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se implementó la minuta suministrada por la SDIS y propuesta de segunda opción de Menú, opciones de menú que se implementaron durante el mes de febrero sin novedad, como consta en:	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 2

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 17 de 55

población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	2.1 FOR-PSS-236 Control de entrada y salida de alimentos 2.2 FOR-PSS-175 Plan de compras semanal asociado 2.3 FOR-PSS-226 Plan de compras 2.4 2.4 Registro Fotográfica Publicación Minuta - Ciclo (Cocina) Febrero 2024 2.5 2.5 Registro Fotográfico Publicación Minuta - Ciclo (Comedor) Febrero 2024	
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se dio cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, como se evidencia en: 3.1 3.1 FOR-PSS-248 Formato Acompañamiento Operación Servicio Alimentación Mensual 3.2 FOR_PSS_249 Formato Acompañamiento Operación Servicio Alimentación Semanal 3.3 FOR-PSS-232 Verificación transporte alimentos 3.4 FOR-PSS-243 Preparación alimentos 3.5 FOR-PSS-246 Evaluación características organoléptica 3.6 FOR-PSS-328 Control temperaturas congelación 3.7 Formato Relación Muestras Testigo Febrero	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 3
4. Capacitación y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador realizó las siguientes capacitaciones y socializaciones: 4.1 Acta 005 Capacitación Operarios Cocina Formatos 28.02.2024 4.2 Acta 007 Capacitación Operarios Plan de Saneamiento 29.02.2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 4
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador se garantizó los insumos, equipos, elementos y utensilios; acorde a las especificaciones del anexo técnico. 5.1 Certificación ON5 insumos, equipos, elementos y utensilios nutrición	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 18 de 55

6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se contó con la cantidad y calidad necesaria de alimentos e insumos para dar cumplimiento a la minuta requerida para las personas mayores; contando con plan de compras y formato de recepción de alimentos, durante el mes de febrero, como consta en: 6.1 FOR-PSS-230 Formato Recepción Alimentos	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 6
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador garantizó que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como consta en registro fotográfico en: 4.1 Acta 005 Capacitación Operarios Cocina Formatos 28.02.2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 4
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto- ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	No aplica para este periodo, pues se contó con certificaciones de capacitación en BPM vigente para la fecha.	No aplica para este periodo
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la	No aplica para este periodo, pues se contó certificado médico de aptitud para desempeño en el área vigente.	No aplica para este periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 19 de 55

aptitud para la manipulación de alimentos.		
10. Contar con un plan de capacitación continuo y según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se realizaron las capacitaciones y socializaciones, relacionadas en Obligación 4, de igual manera se cuenta con las certificaciones relacionadas en Obligación 8 del presente componente. 4.1 Acta 005 Capacitación Operarios Cocina Formatos 28.02.2024 4.2 Acta 007 Capacitación Operarios Plan de Saneamiento 29.02.2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad//Obligación 4
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador garantizó la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se evidencia en: 9.1 Eje Derechos y Ejercicio de Ciudadanía 9.1 EJE DERECHOS Y EJERCICIO DE CIUDADANIA 9.1.1 Diagnóstico PAI 01.02.2024 9.1.2 Diagnóstico PAI 02.02.24 9.1.3 Diagnóstico PAI 05.02.2024 9.1.4 Diagnóstico PAI 06.02.24 9.1.5 Diagnóstico PAI 07.02.24 9.1.6 Espiritual 08.02.24 9.1.7 Sexualidad 09.02.224 9.1.8 Fortalecimiento Autonomía 12.02.24 9.1.9 Importancia Inteligencia Emocional. 9.1.10 Derechos Ambientales 15.02.24 9.1.11 Autonomía 20.02.24 9.1.12 Higiene Sueño22.02.24 9.1.13 Derechos amb23.02.24 9.1.14 R. Conflictos23.02.24 9.1.15 Fortalecimiento Autonomía 26.02.24 9.1.16 Fortalecimiento Autonomía 27.02.24 9.1.17 Derechos Amb29.02.24 9.2 EJE OCUPACION HUMANA 9.2.1 01-02-2024 Actividad Lúdica 9.2.2 01-02-2024 Actividad TICS 9.2.3 02-02-2024 Actividad lúdica 9.2.4 05-02-2024 Taller de artes 9.2.5 06-02-2024 Actividad lúdica 9.2.6 06-02-2024 Actividad TICS 9.2.7 06-02-2024 Diagnostico PAI 9.2.8 07-02-2024 Actividad lúdica 9.2.9 07-02-2024 Diagnostico PAI facilitadores 9.2.10 08-02-2024 Actividad lúdica 9.2.11 08-02-2024 Actividad TICS 9.2.12 09-02-2024 Actividad lúdica 9.2.13 10-02-2024 Juegos cognitivos 9.2.14 12-02-2024 Actividad lúdica	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 20 de 55

	9.2.15 13-02-2024 Actividad TICS 9.2.16 14-02-2024 Actividad lúdica bibliored 9.2.17 15-02-2024 Actividad lúdica 9.2.18 15-02-2024 Actividad TICS 9.2.19 16-02-2024 Actividad Lúdica 9.2.20 16-02-2024 Cinemanía 9.2.21 20-02-2024 Actividad lúdica 9.2.22 20-02-2024 Actividad Tics 9.2.23 2-02-2024 Actividad Lúdica 9.2.24 22-02-2024 Actividad TICS 9.2.25 23-02-2024 Actividad lúdica bingo 9.2.26 23-02-2024 Cinemanía 9.2.27 26-02-2024 Actividad lúdica 9.2.28 27-02-2024 Actividad lúdica 9.2.29 27-02-2024 Alfabetización digital 9.2.30 28-02-2024 Actividad sensorial 9.2.31 29-02-2024 Actividad lúdica 9.2.32 29-02-2024 Actividad Tics 9.3 EJE ESTILOS VIDA SALUDABLE 9.3.1 01-02-2024 Diagnostico PAI 9.3.2 01-02-2024 Diagnostico PAI 9.3.3 02-02-2024 Diagnostico PAI 9.3.4 02-02-2024 Diagnostico PAI 9.3.5 05-02-2024 Relajación 9.3.6 06-02-2024 Autocuidado 9.3.7 07-01-2024 Higiene sueño 9.3.8 08-02-2024 Actividad física 9.3.9 12-02-2024 Relajación 9.3.10 13-02-2024 Relajación 9.3.11 15-02-2024 Actividad física 9.3.12 15-02-2024 Resolución conflictos 9.3.13 16-02-2024 Higiene sueño 9.3.14 19-02-2024 Autocuidado 9.3.15 20-02-2024 Autocuidado 9.3.17 21-02-2024 Higiene sueño 9.3.18 22-02-2024 Actividad Física 9.3.19 28-02-204 Enfermedad transmisión sexual 9.3.20 28-02-2024 Higiene Sueño 9.3.21 28-02-2024 Resolución conflictos 9.3.22 29-02-2024 Higiene Sueño_ 9.4 EJE PARTICIPACION Y REDES 9.4.1 07-02-2024 Mesa diagnostico PAI T-S 9.4.2 13-02-2024 Movimientos sociales 9.4.3 121-02-2024 Movimientos sociales 9.4.4 23-02-2024 Encuentro familiar cumpleaños 9.4.5 23-03-2024 Encuentro Generacional CC Gratitud 9.4.6 27-02-2024 Movimientos sociales 9.4.7 27-02-2024 Socialización pacto convivencia	
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación-IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se envió propuesta de actividades a desarrollar para los meses de Febrero a Abril de 2024 la cual fue aprobada por la Supervisión el día 16.01.2024, por lo que se ejecutaron las siguientes actividades:	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 21 de 55

Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	12.1 FOR-PSS-517 Actividad Estrategia (08-02-2024) 12.2 FOR-PSS-517 Estrategia (22-02-2024)	
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se presentó propuesta de menú especial para Celebración Mensual de Cumpleaños implementada el 23/02/2024, en constancia se presenta: 13.1 Captura Pantalla Envio Propuestas Menú Especial (05.02.2024) 13.2 Captura Pantalla Envio Ajustes Propuesta Menú Especial (19.02.2024) 13.3 Captura Pantalla Envio Ajustes Propuesta Menú Especial (19.02.2024)	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 13
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se programó la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. La recepción semanal de alimentos se realizó los sábados, como se evidencia en 6.1 FOR-PSS-230 Formato Recepción Alimentos	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 6
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se realizó el envio de PS recibiendo retroalimentación el día 23 de Mayo y aprobación el día 30 de Mayo. Para el presente periodo se realiza socialización mensual de Plan de Saneamiento 4.1 Acta 005 Capacitación Operarios Cocina Formatos 28.02.2024 4.2 Acta 007 Capacitación Operarios Plan de Saneamiento 29.02.2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 4
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador generó Compras de Alimentos a Productores Locales, como se evidencia en: 16.1. Certificación Compras Locales	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 16

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 22 de 55

valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.		
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub- numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se identificó que el inmueble donde se ubica la unidad operativa cumplió con los parámetros Jurídicos, Urbanísticos y de infraestructura, para la adecuada y segura prestación del servicio, para lo cual se presenta: 1.1 FOR-PSS-417 Plan mantenimiento preventivo Febrero 2024 1.2 FOR-PSS- 418 Plan mantenimiento correctivo Febrero 2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador prestó el servicio Centro de Cuidad Transitorio en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de Plantas Físicas ubicado en la Carrera 98 No. 156 C- 10 Orquídeas de Suba, como se muestra en: 2.1 Registro Fotográfico ubicación servicio	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 2
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se realizaron las siguientes adecuaciones y/o mantenimientos: Mantenimiento redes eléctricas zona de cocina y comedor (17 y 25 de Febrero), Mantenimiento Motobomba (12 y 26 de Febrero) Mantenimiento Ornamentación, puertas cuarto de aseo y cuarto de almacenamiento de Residuos (25 de Febrero), Reparación y cambio de duchas tipo teléfono primer piso (27 de Febrero) Demarcación cajas aguas lluvias (29 de Febrero) 3.1 Registro Fotográfico Mantenimientos Feb2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 3
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se suministró la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores: Lencería: Cobija o frazada, Cubre lecho, Juego de sábanas, Dotación de habitaciones: Cama sencilla, Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, Forro para Colchón, Almohada y Forro para almohada y Tablas de	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 23 de 55

	las camas. 4. Relación Dotación Habitaciones: 4.1 Tabla relación dotación habitaciones 4.2 Tabla relación dotación camas	
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se suministró a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: Diario: (Jabón y Shampoo) Semanal: (Máquina de afeitar, desodorante, papel higiénico, crema corporal) 05-02-2024 kit semanal 12-02-2024 Kit semanal + enjuague bucal 60 ml 19-02-2024 Kit semanal 26-02-2024 Kit semanal + enjuague bucal 60 ml Mensual:(Crema dental + enjuague bucal 60 ml) 26-02-2024 Mensual Entregas relacionadas en: 5.1 FOR-PSS 729 Formato Entrega Elementos Aseo Personal	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 5
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se contó con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. 6.1 Registro Fotográfico Botiquín Tipo B 6.2 FOR-TH-066 Inspección Botiquín Tipo B 26.02.2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 6
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	No aplica para este periodo, según informe de actividades del operador para el mes de febrero no se registraron entregas a personas mayores	No aplica para este periodo
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se garantizó el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres como lo indica el anexo técnico. 9.1 Eje Derechos y Ejercicio de Ciudadanía 9.1 EJE DERECHOS Y EJERCICIO DE CIUDADANIA 9.1.1 Diagnóstico PAI 01.02.2024 9.1.2 Diagnóstico PAI 02.02.24 9.1.3 Diagnóstico PAI 05.02.2024 9.1.4 Diagnóstico PAI 06.02.24	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024//2. Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 24 de 55

9.1.5 Diagnóstico PAI 07.02.24
9.1.6 Espiritual 08.02.24
9.1.7 Sexualidad 09.02.224
9.1.8 Fortalecimiento Autonomía 12.02.24
9.1.9 Importancia Inteligencia Emocional.
9.1.10 Derechos Ambientales 15.02.24
9.1.11 Autonomía 20.02.24
9.1.12 Higiene Sueño22.02.24
9.1.13 Derechos amb23.02.24
9.1.14 R. Conflictos23.02.24
9.1.15 Fortalecimiento Autonomía 26.02.24
9.1.16 Fortalecimiento Autonomía 27.02.24
9.1.17 Derechos Amb29.02.24

9.2 EJE OCUPACION HUMANA
9.2.1 01-02-2024 Actividad Lúdica
9.2.2 01-02-2024 Actividad TICS
9.2.3 02-02-2024 Actividad lúdica
9.2.4 05-02-2024 Taller de artes
9.2.5 06-02-2024 Actividad lúdica
9.2.6 06-02-2024 Actividad TICS
9.2.7 06-02-2024 Diagnostico PAI
9.2.8 07-02-2024 Actividad lúdica
9.2.9 07-02-2024 Diagnostico PAI facilitadores
9.2.10 08-02-2024 Actividad lúdica
9.2.11 08-02-2024 Actividad TICS
9.2.12 09-02-2024 Actividad lúdica
9.2.13 10-02-2024 Juegos cognitivos
9.2.14 12-02-2024 Actividad lúdica
9.2.15 13-02-2024 Actividad TICS
9.2.16 14-02-2024 Actividad lúdica bibliored
9.2.17 15-02-2024 Actividad lúdica
9.2.18 15-02-2024 Actividad TICS
9.2.19 16-02-2024 Actividad Lúdica
9.2.20 16-02-2024 Cinemanía
9.2.21 20-02-2024 Actividad lúdica
9.2.22 20-02-2024 Actividad Tics
9.2.23 2-02-2024 Actividad Lúdica
9.2.24 22-02-2024 Actividad TICS
9.2.25 23-02-2024 Actividad lúdica bingo
9.2.26 23-02-2024 Cinemanía
9.2.27 26-02-2024 Actividad lúdica
9.2.28 27-02-2024 Actividad lúdica
9.2.29 27-02-2024 Alfabetización digital
9.2.30 28-02-2024 Actividad sensorial
9.2.31 29-02-2024 Actividad lúdica
9.2.32 29-02-2024 Actividad Tics

9.3 EJE ESTILOS VIDA SALUDABLE
9.3.1 01-02-2024 Diagnostico PAI
9.3.2 01-02-2024 Diagnostico PAI
9.3.3 02-02-2024 Diagnostico PAI
9.3.4 02-02-2024 Diagnostico PAI
9.3.5 05-02-2024 Relajación
9.3.6 06-02-2024 Autocuidado
9.3.7 07-01-2024 Higiene sueño
9.3.8 08-02-2024 Actividad física
9.3.9 12-02-2024 Relajación
9.3.10 13-02-2024 Relajación
9.3.11 15-02-2024 Actividad física
9.3.12 15-02-2024 Resolución conflictos
9.3.13 16-02-2024 Higiene sueño
9.3.14 19-02-2024 Autocuidado
9.3.15 20-02-2024 Autocuidado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 25 de 55

	9.3.17 21-02-2024 Higiene sueño 9.3.18 22-02-2024 Actividad Física 9.3.19 28-02-204 Enfermedad transmisión sexual 9.3.20 28-02-2024 Higiene Sueño 9.3.21 28-02-2024 Resolución conflictos 9.3.22 29-02-2024 Higiene Sueño_ 9.4 EJE PARTICIPACION Y REDES 9.4.1 07-02-2024 Mesa diagnostico PAI T-S 9.4.2 13-02-2024 Movimientos sociales 9.4.3 121-02-2024 Movimientos sociales 9.4.4 23-02-2024 Encuentro familiar cumpleaños 9.4.5 23-03-2024 Encuentro Generacional CC Gratitud 9.4.6 27-02-2024 Movimientos sociales 9.4.7 27-02-2024 Socialización pacto convivencia	
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias, como se muestra en: 3.3 Certificación General Costos Fijos Asociado Febrer2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/1. Informe Financiero/3. Aportes del asociado
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	No aplica para este periodo, la última entrega se realizó a tres manipuladores como se evidencia en el informe del mes de enero (enero).	No aplica para este periodo
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se realizó socialización del Plan de emergencias el día 22/02/2024 como consta en: 11.1 Plan de Emergencias CCT San José Nazareth 11.2 Acta No. 002 Reunión de equipo (22-02-2024): Socialización Plan Emergencias	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se realizó pago (recibo 23990090532) y solicitud de visita de inspección, para obtener así el concepto técnico emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos. El día 15/11/2023 se recibió la respectiva visita y el 15/12/2023 se recibió resultado de la inspección No. 2023-0072456 - FVNK1IUTL561467	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 26 de 55

	12.1 Resultado Visita Bomberos (14.11.2023)	
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, informe se implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones: 1.1 Socializaciones: 1.1.1 Acta Socialización uso eficiente agua 02-02-2024.pdf 1.1.2 Acta 002 Socialización PAIPAERS 08-02-2024 1.1.3 Acta 004 Socialización residuos aprovechables 12-02-2024 1.1.4 Acta 012 Socialización contaminación atmosférica y cambio climático 14-02-2024 (Incluyen FOR GD 023 listado de asistencia) 1.2 Reportes: 1.2.1 Acuerdo de corresponsabilidad 1.2.2 Apagón Ambiental 1.2.3 Movilidad Sostenible 1.2.4 Recibo Reciclaje	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión ambiental/Obligación 1
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Listas de chequeo. El día 10/05/2023 se realiza el envio de PS, el cual fue aprobado el 30/05/2023. Para el presente periodo se realizó el 29-02-2024 la Capacitación PSB. Limpieza y desinfección menaje, como se muestra en: 2.1 Listas de Chequeo Febrero 2024 4.1 Acta 007 Capacitación Operarios Plan de Saneamiento 29.02.2024	//informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/4.Componente Gestión Ambiental /Obligación 2 //Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 4
3. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones: 1.1 Socializaciones: 1.1.1 Acta Socialización uso eficiente agua 02-02-2024.pdf 1.1.2 Acta 002 Socialización PAIPAERS 08-02-2024 1.1.3 Acta 004 Socialización residuos aprovechables 12-02-2024 1.1.4 Acta 012 Socialización contaminación atmosférica y cambio climático 14-02-2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental /Obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 27 de 55

	(Incluyen FOR GD 023 listado de asistencia) 1.2 Reportes: 1.2.1 Acuerdo de corresponsabilidad 1.2.2 Apagón Ambiental 1.2.3 Movilidad Sostenible 1.2.4 Recibo Reciclaje	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se dio cumplimento de manera satisfactoria a lo establecido en los lineamientos establecidos en el anexo técnico. 1.1 certificación OAd1 Lineamientos Anexo	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 1
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se contó con la Plataforma Estratégica que incluye: Misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura; la cual se encuentra publicada al ingreso de la Unidad Operativa, para consulta por parte de Talento Humano, funcionarios y demás comunidad institucional. 2.1 Plataforma Estratégica 2.2 Organigrama 2.3 Registro Fotográfico Publicación Plataforma Estratégica	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 2
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se mantuvo publicada la imagen institucional en la entrada de las instalaciones. Dicha imagen institucional cuenta con el respectivo pago de registro de avisos ante la Secretaria de Ambiente (30/06/2023). así mismo el 12/12/2023 se efectuó radicado Solicitud Registro PEV 2023ER292536 3.1 Registro Fotográfico Ubicación Servicio Publicidad Exterior	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 3
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, se implementó las siguientes acciones: 4.1 Acta 003 Apertura Buzón Sugerencias (23.02.2024) 4.2 Encuesta de Percepción del servicio (Bimensual) 4.3 Informe Encuesta de Percepción del servicio (Bimensual)	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 4
5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 5

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 28 de 55

prestación del servicio.	acompañamiento que, se gestionaron las siguientes articulaciones con entidades como IDRD, bibliored, Cabildo Indígena, academia de belleza, casa LGBTI: 5.1 Articulaciones Febrero 2024: 5.1.1 (02-02-2024 Reunión Articulación Casa Laura Wenistein 5.1.2 02-02-2024 Articulación Cabildo Indígena Suba 5.1.3 05-02-2024 Reunión reactivación articulación TENA 5.1.4 09-02-2024 Articulación IDRD 5.1.5 10-02-2024 Articulación IDRD 5.1.6 15-02-2024 Articulación Subred norte 5.1.7 16-02-2024 Articulación IDRD 5.1.8 16-02-2024 Articulación Academia Peluquería Stilo Moderno 5.1.9 17-02-2024 Articulación IDRD 5.1.10 21-02-2024 Articulación Bibliored 5.1.11 23-02-2024 Articulación IDRD 5.1.12 23-02-2024 Encuentro Generacional CC Gratitud 5.1.13 23-02-2024 Articulación Subred norte 5.1.14 24-02-2024 Articulación IDRD 5.1.15 28-02-2024 Articulación Bibliored	
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Durante el periodo de este informe no se presentaron cambios en el Talento Humano	No aplica para este periodo
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche y a la estructura de costos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador garantizó la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad, así: 1. Coordinador/a: Jhenly Pinzón 2. Profesional en Trabajo Social: Andrea Carolina Gómez 3. Profesionales en Psicología: Johan Sebastián Fandiño - Stella García 4. Profesional en Terapia Ocupacional: Julian	//informe gestión 6872-2023 febrero 2024/1.Informe Financiero/4. Costos fijos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 29 de 55

	Ricardo Molano 5. Profesional en Nutrición: Liliam Lima Anaya 6. Auxiliares de Enfermería: Cristhian Vázquez - Mayra Álvarez - Ayde López - María Mónica Rincón 7. Técnico Administrativo o en Gestión Documental y Archivo: Mónica Adriana López Martin 8. Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación: Yhon Suarez 9. Técnico talleristas en artes y oficios: Oscar Padilla 10. Técnicos Facilitadores- as: Leidy Cubillos - Paola Navarro - Sandra Bonilla - Alejandro Castellanos 11. Operarios de Cocina (Manipuladores de Alimentos): Marisela Rivera - Marlen Romero Díaz - Dennis Yennire Calcurian - Wilson Alejandro López 12. Servicios Generales: Laura Carolina Canter - Romer David Padilla Vega -Yazmin Pitalua - Daniela López - Ingitt Tsjakaia Umaña Mavare- Angela Yasmin Pérez Niño 4.1.1 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano	
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Durante el periodo de este informe NO se presentaron novedades en el Talento humano, que requirieran aprobación de perfiles.	No aplica para este periodo
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el	Durante el periodo de este informe no se presentaron sugerencias en cuanto a cambios en el talento humano.	No aplica para este periodo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 30 de 55

talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.		
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador organizó al talento humano contratado garantizando la atención y prestación del servicio a las personas mayores; asegurando cobertura las 24 horas del día, los 7 días de la semana. 6.1 Cronograma de Actividades Febrero	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/5. Componente Atención Integral/obligación 6
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador contó con los protocolos administrativos de Talento Humano (Selección, inducción, reinducción, Capacitación, formación y socializaciones, bienestar y desarrollo personal del talento humano. 11.1 Acta 004 Cuidado al Cuidador TH 28-02-2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 11
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador cumplió con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico del convenio. 12.1 Certificación Ad12 Talento Humano Febrero 2024	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 12
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo de ejecución. Se solicitará antes de la finalización del convenio el lineamiento para el traslado de las historias sociales de los participantes.	No aplica para este periodo
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador garantizó la	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 14

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 31 de 55

para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	seguridad de la unidad operativa con guardas de vigilancia de la empresa de seguridad: Fórmula Secreta con Nit. 900701426-7, los cuales cubren el servicio las 24 horas. así mismo se realizaron acciones de autorregulación con los participantes y el talento humano del servicio, con el fin de controlar la tenencia de elementos que puedan afectar el normal funcionamiento del servicio. 14.1 Factura Vigilancia Mes Febrero 2024	
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador garantizó el suministro los servicios públicos tales como: Agua. -Energía- Gas, como consta en pago de servicios públicos de: 1. Informe Financiero en carpeta 4. Costos fijos	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/ 1. Informe Financiero/4. Costos fijos/
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	Durante el periodo de este informe se evidencia en la bitácora de actividades y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión a través de visitas y acompañamiento que, el operador se contó en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente (Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014) y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS:	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 16
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará.	Durante el periodo de este informe se contó dentro del recurso humano personas con las siguientes condiciones: Madres cabeza de familia, población LGBTI, migrante con permiso especial, afrodescendientes, población indígena. 17.1 Certificación OAd17 Vinculación Grupos Poblacionales	//Informe gestión 6872-2023 febrero 2024/2. Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 17

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 32 de 55

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*TOTAL $1.990.587.214* *SDIS $1.672.093.260* *ASOCIADO $318.493.954*
ADICIONES:	*TOTAL $533.924.182* *SDIS $435.924.182* *ASOCIADO $98.492.880*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$1.493.015.570*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$464.948.152*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Reconocimiento al inmueble, Mantenimiento al inmueble Servicios públicos, Bienes consumibles y Vigilancia	$ 110.031.104
COSTO VARIABLE	Alimentación	$ 39.522.396
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	
OTROS	Ajuste a la decena	$ 7.340
TOTAL:		$ 149.560.840

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6872 de 2023

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1.672.093.260	79%
2. Valor Adiciones:	435.431.302	21%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	2.107.524.562	100%
5. Valor Desembolsado:	1.493.015.570	71%
6. Valor Causado, No desembolsado:	149.560.840	7%
7. Valor Total Ejecutado:	1.642.576.410	78%
8. Saldo:	**464.948.152**	**22%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
abr-23	32.480.826	1,54%
may-23	166.698.116	7,91%
jun-23	164.017.311	7,78%
jul-23	161.182.451	7,65%
ago-23	164.085.525	7,79%
sep-23	159.912.788	7,59%
oct-23	161.104.353	7,64%
nov-23	159.824.376	7,58%
dic-23	164.528.003	7,81%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Página 33 de 55

ene-24	159.181.821	7,55%
feb-24		0,00%
Totales	**1.493.015.570**	**70,84%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 6872 de 2023

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones **Valor**	Valor	Valor	Desembolsado	
abr-23	25	31	244,00	35.726.136	2.978.432	278.513	0	32.469.191	Ver Nota N.1
may-23	1	31	1.637,50	180.073.358	6.620.031	6.659.445	0	166.793.883	
jun-23	1	30	1.626,00	178.630.680	5.444.946	9.168.423	0	164.017.311	
jul-23	1	31	1.659,00	180.249.934	6.119.747	12.947.736	0	161.182.451	
ago-23	1	31	1.721,50	180.404.438	4.665.435	11.653.479	0	164.085.525	
sep-23	1	30	1.663,00	178.961.760	4.583.993	14.464.979	0	159.912.788	
oct-23	1	31	1.759,50	180.404.438	3.781.213	15.603.001	0	161.020.225	
nov-23	1	30	1.722,50	178.961.760	3.199.488	15.937.899	0	159.824.374	
dic-23	1	31	1.761,50	180.404.438	3.734.675	12.141.761	0	164.528.003	
ene-24	1	31	1.807,00	180.404.438	2.675.935	18.546.682	0	159.181.821	
feb-24	1	3	177,00	17.896.176	209.421	2.565.469	0	15.121.286	
Adición Feb-24	4	29	1.521,50	159.634.624	2.105.844	23.089.226	0	134.439.554	
TOTALES			**17.300,00**	**1.831.752.180**	**46.119.158**	**143.056.613**	**-**	**1.642.576.410**	Nota No.1

Nota No. 1:
Recursos no ejecutados por valor de $ así:
1. 99,5 cupos no utilizados de novedad en alimentos por valor de $2.315.265
2. Se realiza descuento por servicios públicos por valor de $ 7.413.315
3. Mantenimiento al inmueble $5.822.631
4. Se realiza descuento bienes consumibles por valor de $12.418.749

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 65.027.344 y un valor retenido por concepto de ICA de $634.291 para una ejecución mensual del rubro de $65.661.635 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Se evidenció que el asociado no vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato Laboral".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 34 de 55

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado FEBRERO 1/02/2024 - 29/02/2024		Total ejecutado	
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	-	4.699.890	0	47.938.878
Profesional en Trabajo Social	4.028.324	0	41.088.914	0
Profesional en Psicología	8.056.650	0	82.177.830	0
Profesional en Terapia Ocupacional	4.028.324	0	41.088.914	0
Profesional en Nutrición	4.028.324	0	41.088.914	0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2.239.230	0	22.840.146	0
Auxiliares de enfermería	8.956.920	0	91.360.584	0
Técnico talleristas en artes y oficios	2.239.230	0	22.840.146	0
Técnico Facilitadores- as	8.956.920	0	91.360.584	0
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2.239.230	0	22.019.095	0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	8.355.391	0	84.041.322	0
Servicios generales	12.533.087	0	126.514.564	0
Subtotal Recurso Humano	65.661.630	4.699.890	666.421.014	47.938.878
Reconocimiento al inmueble	26.566.131	0	270.974.546	0
Mantenimiento al inmueble	2.500.000	0	70.356.289	0
Servicios públicos	1.266.465	1.623.688	21.581.383	12.830.180
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	-	19.732.181	0	201.268.256
Bienes consumibles	2.464.598	0	93.661.206	0
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023	-	0	29.965.792	0
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024	1.156.908	0	76.741.623	0
Ajuste Vigilancia del 1 de febrero del 2024 al 3 de febrero del 2024	3.192	0	3.192	0
Vigilancia Modificación 1	10.412.180	0	10.412.180	0
Subtotal Costos Fijos	110.031.104	26.055.759	1.240.117.223	262.037.314
Costos Variables				
Elementos de aseo personal	-	7.361.033	0	82.736.933
Alimentos	39.522.396	0	402.460.620	0
Subtotal Costos Variables	39.522.396	7.361.033	402.460.620	82.736.933
Ajuste a la decena	7.340	0	- 1.433	0
Total costos:	149.560.840	33.416.792	1.642.576.410	344.774.246

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No. 1 del 28 de diciembre de 2023

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6872-2023

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	5.211.152	237.107.432	0
		Costos variables	1.603.692	74.571.678	0
MAYO	2023	Costos fijos	24.810.046	212.297.386	0
		Costos variables	8.285.742	66.285.936	0
JUNIO	2023	Costos fijos	24.811.606	187.485.780	0
		Costos variables	8.018.460	58.267.476	0
JULIO	2023	Costos fijos	24.814.180	162.671.600	0
		Costos variables	8.285.742	49.981.734	0
AGOSTO	2023	Costos fijos	26.055.762	136.615.838	0
		Costos variables	8.287.410	41.694.324	0

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Página 35 de 55

SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	110.560.076	0
		Costos variables	8.018.460	33.675.864	0
OCTUBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	84.504.314	0
		Costos variables	8.285.742	25.390.122	0
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	58.448.553	0
		Costos variables	8.018.460	17.371.662	0
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	32.392.791	0
		Costos variables	8.285.742	9.085.920	0
ENERO	2024	Costos fijos	26.055.762	83.583.682	0
		Costos variables	8.286.450	22.045.697	0
FEBRERO	2024	Costos fijos	26.055.759	57.527.923	0
		Costos variables	7.361.033	14.684.665	0
Total			344.774.246	72.212.588	-

Total Aportes del Asociado	$416.986.834
Valor inicial aportes del asociado	$318.493.954
Costos fijos	$242.318.584
Costos variables	$76.175.370
Valor Modificación No.1 aportes del asociado	$98.492.880
Costos fijos	$77.246.653
Costos variables	$21.246.227
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	$344.774.246
% aportes del asociado ejecutados	82,68%
Saldo aportes del asociado	$72.212.588

BSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 36 de 55

7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios.
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio.
- Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2024 del convenio de asociación 6872 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, no se presentó modificación del convenio.
5	Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones,	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 37 de 55

	aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 38 de 55

	gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder porla seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	NO APLICA	No aplica para este periodo, las pólizas permanecen vigentes para el periodo soportado.
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
16	Responder ante las autoridades competentes por	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 39 de 55

	los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 40 de 55

	procesales que sean indispensables para defender sus derechos.		acompañamiento.
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar	A MEJORAR	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 41 de 55

	nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.		
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIA	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 42 de 55

	y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio 3Cuidado Transitorio Día –N4oche.	SATISFACTORIA	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó durante el primer mes de ejecución el Plan de Atención Institucional –PAI, dando cumplimiento al anexo técnico y asimismo para el presente periodo genero el alcance debido a modificación No.1
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que presentó durante el primer mes de ejecución el Plan de Atención Institucional –PAI, dando cumplimiento al anexo técnico. por lo que para el presente periodo no aplica su cumplimiento.
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al 9sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, se evidencia en vistas y seguimiento el correcto uso de usuarios. Para el presente periodo no presento cambios.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 43 de 55

	operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.		
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 44 de 55

	los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.		el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
4	Capacitaciónar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día -Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
6	Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento, presentándola vigencia de los certificados
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto- ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	NO APLICA	No aplica para el periodo, el operador mantiene los certificados vigentes.
9	17. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones	NO APLICA	No aplica para este periodo, el asociado contó certificado médico vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 45 de 55

	clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10	Contar con un plan de capacitación continuo y según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento.
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación-IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 46 de 55

	subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub- numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
4	13. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 47 de 55

	formato de inventario.		
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	No aplica para este periodo, debido a que no se registraron entregas por cambio de talento humano.
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	A MEJORAR	A mejorar la obligación ya que, en seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento, no se evidencia insumo para la gestión del concepto favorable.
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 48 de 55

	inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.		bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	NO APLICA	No se presentaron cambios en el talento humano

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 49 de 55

7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, debido a que, No se solicitó cambio de talento humano
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, debido a que, no se solicitó cambio de talento humano
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 50 de 55

	De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	Para el presente periodo no aplica, debido a que el convenio tiene terminación para el mes de mayo del presente año.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIA	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES: No aplica para este convenio

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: No aplica para este convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-1811b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 51 de 55

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		La Secretaria Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio a la de las obligaciones.	

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales:
Obligación No. 25 Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.

Obligaciones Técnicas
Componente ambientes adecuados y seguros:
Obligación N° 12: Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.

“En este sentido nos encontramos adelantando las acciones pertinentes, revisando los espacios y el estudio de costos para cumplir con dicha observación. Una vez este aspecto esté resuelto se solicitará y se realizará el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 52 de 55

pago correspondiente para una segunda visita"

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2024 – 02*	FECHA DE PAGO *2024 – 02*	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 01 de marzo de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Viviana Carolina Melo Diaz y revisor Hernando Pinzón Rojas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [x]
(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento)

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	NO
[x]	[]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: OPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de enero 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b777-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 53 de 55

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo Certificado atendiendo integralmente a 1698,5 personas mayores, sin embargo, presenta dos obligaciones con un grado de cumplimiento a mejorar.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/03/224

DIANA MILENA MONSALVE CASTRO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
Faidy Yamile Garaycoa Diaz- Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó:
Husseman Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 54 de 55

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

TRANSITORIO INFORME SUPERVISION 6872-2023 FEBRERO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

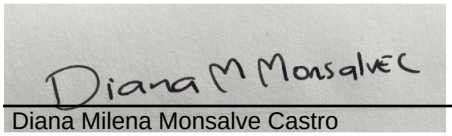
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433 Creación: 2024-03-14 18:44:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 19:02:43

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Vejez (E)



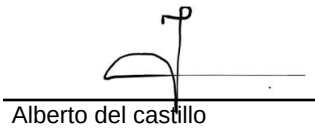
Diana Milena Monsalve Castro
37948593
dmonsalve@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez (E)
Subdirección para la Vejez

Revisión: 3



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
CPS 4150-2023
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: 2



Alberto del castillo
Cc 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Elaboración: 1



FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ
1013619389
fgaraycoa@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433
2024-03-14T19:02:44-05:00 - Pagina 55 de 55

REPORTE DE TRAZABILIDAD

TRANSITORIO INFORME SUPERVISION 6872-2023 FEBRERO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-184407-181b77-13127433 Creación: 2024-03-14 18:44:07

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 19:02:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ fgaraycoa@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Subdirección para la Vejez SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-14 18:44:09 Lec.: 2024-03-14 18:44:24 Res.: 2024-03-14 18:44:27 IP Res.: 181.234.216.118
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-03-14 18:44:27 Lec.: 2024-03-14 18:57:13 Res.: 2024-03-14 18:57:16 IP Res.: 190.26.57.213
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-14 18:57:16 Lec.: 2024-03-14 19:02:09 Res.: 2024-03-14 19:02:16 IP Res.: 190.159.164.135
Firma	Diana Milena Monsalve Castro dmonsalve@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez (E) Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2024-03-14 19:02:16 Lec.: 2024-03-14 19:02:33 Res.: 2024-03-14 19:02:43 IP Res.: 200.118.16.107